

Armas Históricas 2005

Campeonato Andalucía

Campeonato España Armas Históricas

Torneo Copa Presidente

Campeonato de Andalucía Armas Históricas

Sevilla, 7 y 8 de Mayo de 2005

Normativa Campeonato Andalucía Armas Históricas

Será responsabilidad de la Delegación o Club que acceda a organizar el Campeonato de Andalucía de Armas Históricas, el poner todos los medios necesarios para que dicha competición se desarrolle sin ningún incidente y con la máxima seriedad (blancos, árbitros, personal auxiliar, clasificaciones, publicación de actas, entrega de trofeos...).

La organización estará obligada a prestar la máxima colaboración al personal de la FATO en todo lo relacionado con la organización de dicho evento.

Dado que el Campeonato de Andalucía de Armas Históricas es la competición de mayor rango que se celebra en nuestra Comunidad, vamos a dotarla mediante esta Normativa, de la mayor seriedad y respeto que a juicio de la FATO merece dicho evento.

1º.- Todas las competiciones programadas o reconocidas por esta Federación, se registrarán, salvo modificación expresa en esta Normativa, por el Reglamento de la M.L.A.I.C., siendo obligatorio para poder participar en ellas estar en posesión de la Licencia Territorial del año en curso.

Se recuerda el obligado cumplimiento del Reglamento de la M.L.A.I.C. Cualquier tirador que incumpla alguno de los artículos de dicho Reglamento será amonestado, según dicho Reglamento, salvo que dicho artículo haya sido modificado expresamente en esta Normativa (Ej. una misma arma no podrá ser utilizada por dos o más personas en una misma especialidad).

2º.- Es obligatorio realizar la inscripción al Campeonato de Andalucía de Armas Históricas en el modelo de inscripción que se adjunta a la presente normativa, y remitirla a la sede de la F.A.T.O. (vía fax o e-mail), hasta el día 29 de Abril.

2.1. El tirador que envíe su inscripción en un **modelo distinto al oficial o fuera de plazo no será inscrito**, y por lo tanto no podrá participar en el Campeonato de Andalucía de Armas Históricas.

2.2. El pago de las inscripciones se realizará de la siguiente manera:

- Si es en efectivo, deberá abonarse en la Delegación Territorial correspondiente.
- Si es mediante transferencia bancaria, se realizará directamente a la cuenta de la FATO, debiendo remitir por fax el justificante de ingreso.

2.3. El importe de las inscripciones será:

- Inscripción + tres modalidades: 12,00 €
- Resto de modalidades: 3,00 €

2.4. No se admitirá el pago de inscripciones en el Campo de Tiro.

- 3º.- Antes de las tiradas se nombrará un Jurado de Competición, que estará formado por el Vicepresidente de Armas Históricas, que elegirá a dos tiradores, además de un suplente, entre los participantes de más antigüedad en la práctica de esta disciplina deportiva y/o por conocimientos técnicos.
- 3.1. Dicho Jurado de Competición será el encargado de solucionar todas las reclamaciones que se originen a lo largo del Campeonato.
- 3.2. Si en una reclamación estuviese involucrado algún miembro del Jurado de Competición, este no podrá actuar, haciéndolo en su lugar el miembro suplente.
- 4º. Si en una determinada modalidad concurriesen 4 tiradores o menos, la FATO podrá autorizar su desarrollo con vistas a fomentar esta modalidad, pero sin opción a premios. Si concurriesen 5 tiradores, solo obtendrá premio el primer clasificado. Si concurriesen más de 5 tiradores, los premios serán los indicados en el apartado 8º.
- 5º.- Participarán conjuntamente armas originales y réplicas, existiendo una sola clasificación. **En caso de empate ganará el arma original.**
- 6º.- Una vez finalizadas las distintas modalidades, se expondrán las correspondientes clasificaciones, lo más pronto posible, existiendo un periodo de 30 minutos para efectuar posibles reclamaciones.
- 7º.- El tirador que esté disconforme con su clasificación y quiera ver su blanco, depositará para ejercer este derecho, la cantidad de 3,00 € en concepto de gastos, los cuales no le serán reembolsados en ningún caso.
- 7.1. Si una vez visto su blanco, el cual solo lo podrá ver exclusivamente el tirador afectado, decide hacer una reclamación oficial, deberá depositar la cantidad de 15,00 € en concepto de gastos, los cuales le serán devueltos únicamente en el caso de que su reclamación la estime correcta el Jurado de Competición.
- 8º. Los trofeos consistirán en trofeo, medalla y diploma para los tres primeros clasificados, y diplomas para los 4º, 5º y 6º clasificados en cada modalidad.
- 8.1. Para dar el mayor realce posible a la entrega de trofeos, **es obligatorio** que estos sean recogidos por el interesado, salvo causa de fuerza mayor, justificada, que le obliguen a ausentarse de dicho acto. En caso contrario, perderá su derecho a dicho trofeo.
- 9º. La participación de tiradores de otras Comunidades Autónomas, así como la de deportistas de países comunitarios, residentes o no residentes, queda condicionada a los mismos requisitos exigidos a los tiradores españoles, marcas mínimas, licencia territorial y nacional del año en curso...
- 9.1. En las clasificaciones individuales, los tiradores de otras Comunidades Autónomas, así como la de deportistas de países comunitarios, residentes o no residentes, no podrán proclamarse Campeón, Subcampeón o Tercer Clasificado, si bien aparecerán en el Acta de Resultados en el puesto que hubiesen obtenido.

Campeonato de España de Armas Históricas 2004

Vitoria - Álava, 18 al 22 Mayo de 2005

- 10°. Para poder participar en el Campeonato de España **es obligatorio**, salvo causas de fuerza mayor muy justificada, la asistencia al Campeonato de Andalucía. Los tiradores que no participen en el Campeonato de Andalucía, no serán inscritos para su participación en los Campeonatos de España, tanto a nivel individual como en equipos de Club.
- 11°. Tras la celebración del Campeonato de Andalucía de Armas Históricas y en base a las clasificaciones obtenidas, la FATO comunicará fehacientemente a los tiradores su condición de seleccionados como miembros del Equipo que representará a la Comunidad Andaluza, en el próximo Campeonato de España de Armas Históricas.
 - 11.1. Los deportistas seleccionados comunicarán oficialmente a la FATO por escrito, fax o e-mail, en un plazo de quince días desde que se le informe de su inclusión en dicho equipo, su aceptación. Si en dicho plazo no se obtiene respuesta de algún tirador, éste será sustituido, no aceptándose reclamaciones posteriores.
 - 11.2. Se recuerda el **Artículo 41. “Selecciones Andaluzas”** de la Ley del Deporte 6/1998, de 14 de Diciembre, BOJA nº 148 de 29 de Diciembre, que dice textualmente:

*** Artículo 41.4. Los deportistas federados vendrán obligados a asistir a las convocatorias de las selecciones andaluzas en los términos que reglamentariamente se determine.**
- 12°. Para que un tirador pueda ser incluido en el Equipo Andaluz, deberá obtener en el Campeonato de Andalucía las puntuaciones mínimas exigidas por la RFEDETO para participar en el Campeonato de España.
- 13°. En la selección del equipo andaluz para participar en el Campeonato de España se tendrán en cuenta las tiradas que se hayan realizado en el Campeonato de Andalucía 2004, Campeonato de España 2004, puntuables del Torneo Copa Presidente 2004 y Campeonato de Andalucía 2005.
 - 13.1. No obstante, la FATO se reserva la potestad de incluir, por razones técnicas, a quien considere oportuno para el Equipo Andaluz.
- 14°. Por todo lo expuesto anteriormente, la formación del Equipo que representará a Andalucía en el Campeonato de España de Armas Históricas dependerá de:
 - a) De las clasificaciones obtenidas en el Campeonato de Andalucía y de España de 2004.
 - b) De las puntuaciones mínimas que exige la RFEDETO para el Campeonato de España.
 - c) De las mayores puntuaciones obtenidas en el Campeonato de Andalucía.
 - d) Del número de modalidades en las que participe, tanto en el Campeonato de Andalucía así como en las pruebas puntuables para el Campeonato del Mundo y/o Europa.
- 15°. Dependiendo de la asistencia al Campeonato de Andalucía y de las condiciones del apartado 4, obtendremos a los componentes del Equipo Andaluz, que se establece, en principio, en un máximo de 6 tiradores.

- 16°. Cada integrante del Equipo Andaluz en el Campeonato de España tendrá una ayuda o bolsa de viaje de como máximo **450,00 €**.
- 17°. Los tiradores seleccionados para representar a Andalucía en los Campeonatos de España deberán ir obligatoriamente uniformados con el equipamiento que la Federación Andaluza tenga estipulado en ese momento. El tirador que no posea dicho equipamiento deberá comunicarlo al Vicepresidente de Armas Históricas.

Torneo Copa Presidente Armas Históricas 2005

Fecha	Lugar	Competición
25 a 27 Febrero 05	CULLERA (VALENCIA)	2ª FASE COPA PRESIDENTE
18 a 20 Marzo 05	PAMPLONA (NAVARRA)	3ª FASE COPA PRESIDENTE
22 a 24 Abril 05	OVIEDO (ASTURIAS)	4ª FASE COPA PRESIDENTE
22 a 24 Abril 05	OVIEDO (ASTURIAS)	CTO. ESPAÑA CARTUCHERIA METALICA
21 a 23 Octubre 05	PALMA DE MALLORCA	5ª FASE COPA PRESIDENTE

IMPORTANTE:

“Las actas de los Campeonatos Provinciales y Torneos de carácter Autonómico deberán ser remitidas a la sede de la FATO en el plazo máximo de una semana desde la realización de dicha competición.

Los resultados de las Competiciones Oficiales se publicarán en la página web de la FATO. Si algún tirador no desea que sus datos aparezcan en la página web, tiene el derecho, con arreglo al artículo 5 de la Ley Orgánica 5/1999, de protección de datos de carácter personal, a ejercer su derecho de no aparecer en la misma, comunicándolo a la Federación Andaluza de Tiro Olímpico por la vía que estime oportuno.

La inscripción de un deportista en una competición oficial implica la aceptación de la presente normativa.”

Campeonato Andalucía Armas Históricas

Sevilla, 7 y 8 de Mayo de 2005

Sábado, 7 Mayo 2005

09:00 hrs.	Confirmación de inscripciones
10.00 hrs.	* Piñal (25 m.)
11.00 hrs.	* Nuñez de Castro (50 m.)
12.00 hrs.	Tanegashima
13.00 hrs.	Hizadai
13.30 hrs.	Descanso
15.30 hrs.	Cominazo
16.30 hrs.	* Tanzutsu
18.00 hrs.	** Lorenzoni

* Las tiradas de Piñal, Núñez de Castro y Tanzutsu, se disputarán dependiendo del número de tiradores inscritos en cada modalidad (4 tiradores).

** La tirada de Lorenzoni se disputará dependiendo del número de tiradores inscritos (4 tiradores) y de las disponibilidades del campo de tiro.

Domingo, 8 Mayo 2005

09:00 hrs.	Confirmación de inscripciones
10.00 hrs.	Kuchenreuter
10.45 hrs.	Mariette
11.30 hrs.	Vetterli
12.15 hrs.	Miguelete
14.30 hrs.	Entrega de Trofeos